

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 1 de 8

1-. Objetivo

Asegurar que a lo largo y al final de cada semestre el 80% de los docentes, identifiquen el logro de los dominios del saber, capacidades, rasgos de desempeño y producción de saber que ha alcanzado el estudiantado, a nivel personal y colectivo para contribuir al logro del perfil de egreso de la ENOL.

2-. Alcance

Los docentes de las tres Licenciaturas de la Escuela Normal Oficial de León (ENOL):
Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Inclusión Educativa.

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Presentar los criterios de evaluación en las planeaciones de cada curso.	- Elegir y dar a conocer a los alumnos los instrumentos de evaluación a emplear en cada curso. - Informar al estudiantado sobre asistencias y calificaciones de cada unidad y globales. - Se entregan las calificaciones a las Coordinaciones de cada Licenciatura, posteriormente se entregan a Coordinación de Docencia quien a su vez las enviará a Secretaría Académica	Reportar en Secretaría Académica y en Alta Dirección los resultados académicos obtenidos.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 2 de 8

	y a Secretaría Administrativa. • Identificar y notificar a los alumnos que deberán presentar examen de regulación, entregándoles la guía temática y fecha de día de examen. • Presentar examen de regularización, en caso de no tener calificación aprobatoria, se llevará a cabo una segunda oportunidad, notificando previamente sobre la fecha. • Elaborar un informe de resultados académicos.	
--	---	--

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: • Docentes y alumnos de las 3 licenciaturas. Documentales (internos y externos): • Registro en FO-SAC-EA-07-06 Planeación de Asignatura o Curso. • FO-SAC-ED-07-01 Lista de calificaciones plan 2022. • FO-SAC-ED-07-04 Guía temática de examen extraordinario. • FO-SAC-ED-07-02 Examen extraordinario. • FO-SAC-ED-07-05 Informe de resultados académicos. • Anexo 2 Planes de estudio 2022 y Programas de las Licenciaturas emitidos por la SEP, disponibles en https://dgesum.sep.gob.mx/planes2022. • Anexo 4 Normas de control escolar 2022.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 3 de 8

- Anexo 5 Calendario de exámenes de regularización emitido por la SEG.

Materiales:

- Equipos de digitalización (impresoras)

Financieros:

- No aplica

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• Registro en los formatos: - FO-SAC-ED-07-01 Lista de calificaciones plan 2022 - FO-SAC-ED-07-04 Guía temática de examen extraordinario - FO-SAC-ED-07-02 Examen extraordinario - FO-SAC-ED-07-05 Informe de resultados académicos - Registro en FO-SAC-EA-07-06 Planeación de Asignatura o Curso.	• Archivero en Coordinaciones Académicas

6-. Políticas de operación

1. Respetar las normas de control escolar emitidas por la SEG, específicamente en los capítulos V y VI (Plan 2022).
2. Definir y respetar los criterios de evaluación de cada curso.
3. Considerar lo que se establece en los planes y programas, en lo referente a las orientaciones de evaluación de cada curso, propuestas por la SEP.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 4 de 8

7-. Definiciones

- Normas de control escolar: Son obligatorias para los docentes, personal administrativo, directivos y alumnos involucrados en los procesos de control escolar de las escuelas (DGESPE) Dirección General de Educación Superior Para profesionales de la Educación
- SEP: Secretaría de Educación de Educación Pública.
- SEG: Secretaría de Educación Guanajuato.
- Criterios de evaluación: Especificaciones que permiten definir los resultados de aprendizaje
- LePre: Licenciatura en Educación Preescolar.
- LePri: Licenciatura en Educación Primaria.
- LIE: Licenciatura en Inclusión Educativa.

8-. Descripción del proceso

1. Incluir, por parte de los docentes, los criterios de evaluación referidos en los Anexos 1 y 2 Planes de estudio y Programas de las Licenciaturas emitidos por la SEP, en las planeaciones de los cursos asignados, tanto para cada unidad, como para la evaluación global de fin de semestre.
2. Decidir, por parte de los docentes, los instrumentos que se utilizarán en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con los Planes y Programas de estudio vigentes, e incorporarlos en FO-SAC-EA-07-06 Planeación, por ejemplo:
 - a) Entrevistas
 - b) Debates
 - c) Observación del desempeño
 - d) Proyectos
 - e) Resolución de casos
 - f) Exámenes
 - g) Portafolios
 - h) Narrativas pedagógicas
 - i) Evidencias integradoras
 - j) Ensayos
 - k) Entre otros

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 5 de 8

3. Informar a los estudiantes, por parte de los docentes, sobre los criterios de evaluación, al inicio de cada unidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 Planes y Programas de las Licenciaturas emitidos por la SEP.
4. Informar a los estudiantes, por parte de los docentes, sobre el porcentaje de asistencias y calificaciones obtenidas en cada unidad, así como calificaciones globales, registradas en los formatos FO-SAC-ED-07-01 Lista de calificaciones plan 2022, según el plan de estudios que corresponda, recabando la firma de aceptación del representante de grupo solamente (marcar con rojo la calificación final, si es el caso de no acreditación o por porcentaje de asistencia).
5. Entregar a las Coordinaciones de la licenciatura correspondiente, por parte de los docentes, los registros en los formatos anteriormente mencionados, debidamente requisitados, en tiempo y forma.
6. Entregar a la Coordinación de Docencia los registros en los formatos FO-SAC-ED-07-01 Lista de calificaciones plan 2022 según corresponda, por parte de las coordinaciones de las tres licenciaturas; Coordinación de docencia a su vez los entrega a la Secretaría Académica, y ésta, a la Secretaría Administrativa.
7. Identificar y notificar, con base en los registros en los formatos anteriormente mencionados, a los alumnos que deberán presentar examen de regularización (extraordinario) y el Anexo 4 Normas de control escolar 2022.
8. Registrar, por parte de los docentes, el temario de contenidos y/o documentos, requisitos y técnicas o instrumentos para evaluar, en FO-SAC-ED-07-04 Guía temática de examen extraordinario, y entregar a las y los estudiantes.
9. Elaborar, por parte del docente, el examen de regularización (extraordinario) y aplicarlo en las fechas establecidas en el Anexo 5 Calendario de exámenes de regularización emitido por la SEG.
10. Registrar la calificación en el formato FO-SAC-ED-07-02 Examen Extraordinario, la cual firma el alumno de enterado y es entregado a la Secretaría Académica.
11. Presentar examen de regularización, y en caso de no tener calificación aprobatoria, se llevará a cabo una segunda oportunidad, notificando previamente sobre la fecha y el temario de contenidos y/o documentos, requisitos y técnicas o instrumentos para evaluar, registrados en el formato FO-SAC-ED-07-04 Guía temática de examen extraordinario.
12. Registrar en el formato FO-SAC-ED-07-02 Examen Extraordinario la calificación obtenida en la segunda oportunidad, la cual firma el alumno de enterado y es entregado a la Secretaría Académica.
13. Registrar cada docente, para Coordinación, en FO-SAC-ED-07-05 Informe de resultados académicos, el promedio obtenido por curso y por grupo, el porcentaje de estudiantes aprobados y en regularización, los motivos de la regularización, así

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 6 de 8

como el porcentaje alcanzado por el estudiantado sobre los dominios del saber, capacidades y producción de saber.

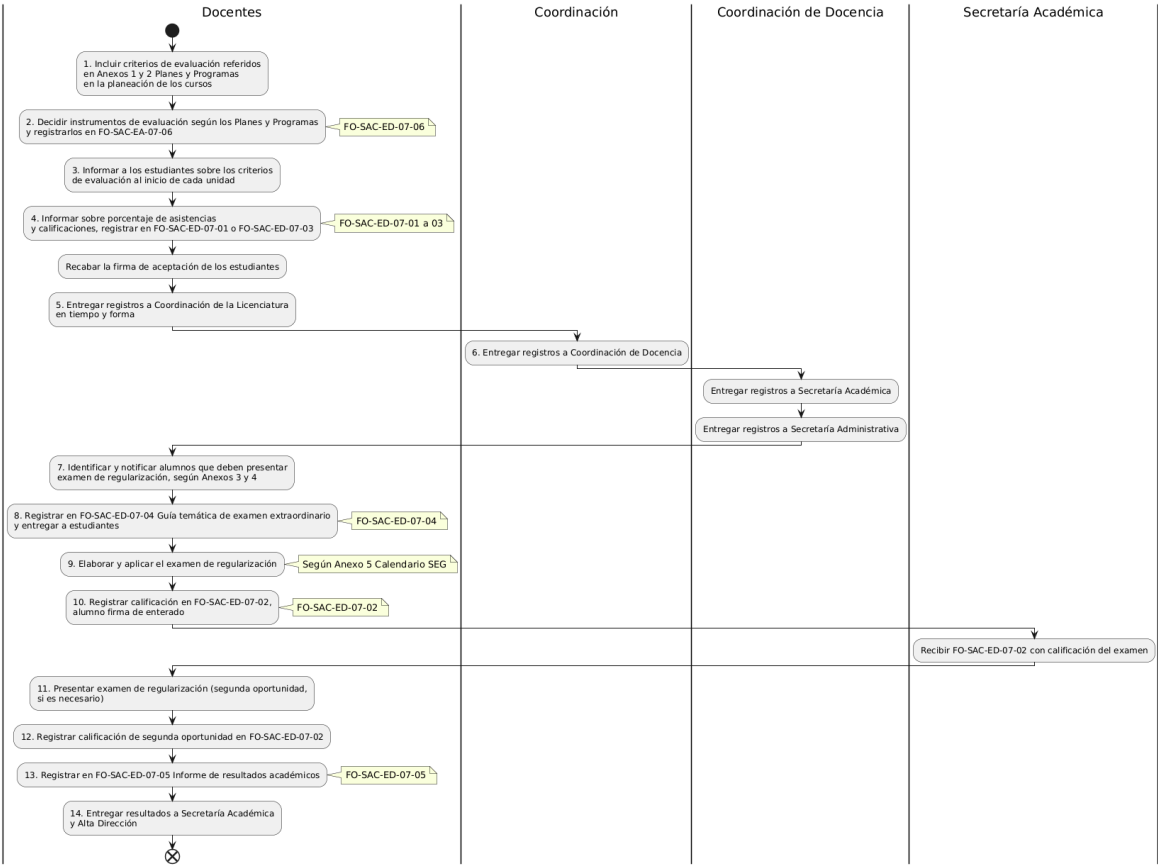
14. Presentar en Secretaría Académica y en Alta Dirección los resultados académicos registrados en el formato mencionado en el punto anterior.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025 Página 7 de 8
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-SAC-ED-07 Rev: 3 Fecha: 11/12/2025
	Proceso: Evaluación Académica Responsable: Coordinaciones de Licenciaturas	Página 8 de 8

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024
Derivado de la segunda revisión, se reduce el alcance, se modifica el objetivo y se especifican aspectos sobre la acreditación y regularización del alumnado.	24/01/2025
Se elimina los formatos relativos al Plan 2018	11/12/2026
FO-SAC-ED-07-03 Lista de calificaciones 2018	

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
HERNANDEZ SALCEDO ROSA MARIA OLMEDO RAMÍREZ FILIBERTO MARTINEZ ARRONA ANAYELY RUIZ MELQUIADES SARA	RIVERA ÁLVAREZ LUIS FRANCISCO	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA